**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe INF. D.A.I. N° 04/2021 correspondiente al Informe de la **“AUDITORIA OPERACIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE LA GESTIÓN 2020 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS - IDH”,** ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual POA 2021 y Comunicación Interna AUD. INT. N° 10/21 de fecha 07 de enero de 2021 de la Dirección de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

**Objetivo**

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el nivel de eficacia y eficiencia en la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2020, de acuerdo a las competencias establecidas en el Decreto Supremo N° 28421 artículo 2.

**Objeto**

El objeto del examen, está constituido a la revisión y evaluación de la siguiente documentación e información:

* Plan estratégico Institucional PEI (2016-2020).
* Programa Operativo Anual POA 2020, aprobado mediante la Ley Municipal Autonómica N° 155/2019 de fecha 27 de septiembre de 2019.
* Informe físico financiero de los programas, proyectos y actividades ejecutados y financiados por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre con recursos IDH.
* Reporte de Transferencias de Recursos del IDH por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas al Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.
* Presupuesto de la gestión 2020 asignado con recursos del IDH.
* Reformulados al presupuesto de la gestión 2020 asignados con Recursos del IDH.
* Informes de seguimiento a la ejecución de Recursos del IDH.
* Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondiente a gestión 2020.
* Los comprobantes contables referentes a gastos efectuados con recursos del IDH.
* Otra documentación relacionada al objeto de la auditoria.

**Conclusión**

Como resultado del examen realizado sobre la **“AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE LA GESTIÓN 2020 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS – IDH”,** de la evaluación de los indicadores de eficacia y eficiencia aplicados a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2020, se concluye que el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, utilizó los recursos del IDH en la gestión 2020 de manera **PARCIALMENTE EFICAZ,** logró sus objetivos con recursos del IDH de manera **PARCIALMENTE EFICAZ** y utilizó los recursos del IDH para el logro de objetivos de manera **PARCIALMENTE EFICIENTE.**

Asimismo, se detectaron 4 deficiencias de control interno expuestas en el punto 2. Resultados del Examen, donde las recomendaciones de las mismas fueron puestas a conocimiento de las áreas involucradas.

Sucre, febrero de 2021.